

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Denominación del Título	Máster Universitario en Creación y Gestión de Medios Visuales / Visual Media: Creation and Management por la IE Universidad
Universidad solicitante	IE Universidad
Centro/s	• Centro de Estudios Superiores IE
Universidad/es participante/s	IE Universidad
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

De conformidad con lo previsto en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, en relación con el procedimiento para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales ya verificados, el Consejo de Universidades ha trasladado a la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCYL) la propuesta de modificación del plan de estudios conducente al título oficial de Máster en Creación y Gestión de Medios Visuales / Visual Media: Creation and Management por la IE Universidad, que ha tenido entrada en la Secretaría del Consejo de Universidades con fecha 29/09/2017 y ésta ha remitido la propuesta a ACSUCYL con fecha 03/10/2017, para que se lleve a cabo su valoración por esta Agencia en el plazo establecido en el citado artículo 28.

En la propuesta, presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, se solicita modificar los siguientes aspectos del plan de estudios:

- Criterio I. Aumento del número de plazas debido a la amplia demanda del título. Se ofertarán 100 plazas. Se cambia el centro de adscripción del título. El Centro de impartición será el Centro de Estudios Superiores IE. Reducción del TFM a 6 ECTS por lo que los créditos obligatorios pasan a ser 54.
- Criterio IV. Actualización de los procesos de admisión y redefinición del perfil de ingreso.
- Criterio V. Modificación del plan de estudios: se han realizado pequeños cambios en el número de créditos de los módulos (no superiores a 3 ECTS) y se han reorganizado las materias/asignaturas. Se han agrupado asignaturas con el fin de dar respuesta a la recomendación de los evaluadores del proceso de renovación de la acreditación.
- Criterio VI. Se actualiza y aumenta la plantilla de profesorado responsable.
- Criterio VII. Se actualiza la información de los recursos materiales disponibles.

- Criterio X. Procedimiento de adaptación: se incluye una tabla con la comparación entre asignaturas del anterior plan de estudios y el nuevo

El presente Informe recoge únicamente la evaluación de estos aspectos, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado respecto a la memoria verificada y que no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Una vez analizada la propuesta desde la perspectiva de su impacto en la naturaleza y objetivos del título inscrito en el RUCT, y dentro del plazo establecido en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite informe aceptando las modificaciones propuestas.

Así mismo, para la mejora de la propuesta se realizan las siguientes **recomendaciones:**

CRITERIO V. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Se recomienda completar la ficha de la materia “Aplicaciones para Branding, Marketing, Publicidad” con el correspondiente sistema de evaluación.

CRITERIO VII. RECURSOS MATERIALES

Se recomienda explicar, dado que el título se va a impartir en el campus de Madrid, las previsiones que se han hecho para facilitar el acceso de los estudiantes, teniendo en cuenta que la mayoría de los equipos técnicos se incluyen dentro del equipamiento del campus de Segovia.

Se recomienda explicar cómo se va a impartir la docencia en Madrid relacionada con el objetivo “usar y combinar con eficacia una amplia variedad de herramientas de comunicación visual y las técnicas, que van desde la completa Adobe Creative Cloud (Photoshop, Illustrator, InDesign, Dreamweaver, Premiere, After Effects, Flash), hasta videografía, fotografía digital y narrativa multimedia”, dado que los equipos necesarios están en Segovia. Es cierto que se indica que cuentan con “licencias completas de Adobe Creative Cloud para poder trabajar desde sus propios portátiles”, pero no se indica si esa es la fórmula para impartir esta materia.

Con carácter general, la cuestión del acceso de los estudiantes a los recursos técnicos será objeto de especial atención en futuros procesos de evaluación de este título.



Fdo: Dña. Isabel Velázquez Soriano
Presidenta de la Comisión de
Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL